Oferta N° 11

Karolina Alfaro Sánchez

De: Ricardo Fallas Ulloa [gerencia@icc.cr]
Enviado el: viernes, 29 de abril de 2016 10:37 a.m.
Para: Karolina Alfaro Sánchez
CC: contrataciones@icc.cr
Asunto: 2016CD-000099-PROVCD - Oferta

10:37 hrs

PODER JUDICIAL
SUBPROCESOS DE COMPRAS DIRECTAS
29 ABR. 2016
DEPTO. DE PROVEEDURIA
RECIBIDO

Buenos días
Se adjunta oferta para la contratación 2016CD-000099-PROVCD.
Atte.

Ing. Ricardo Fallas Ulloa
Gerente de proyectos
8819 9635
2256 5067
info@icc.cr
icc.cr

***Piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo ***
NOTA: Este mensaje y los archivos anexos que contenga están dirigidos solamente a la(s) persona(s) a quien(es) ha sido encaminado y podría contener información confidencial amparada por el secreto profesional, industrial o comercial. Si usted recibió el mensaje por error, infórmese de que el uso no autorizado de la información contenida en este mensaje está prohibido. Por favor notifique inmediatamente a la persona que se lo envió y borre el mensaje original

29 de abril 2016

2016CD-000099-PROVCD - REMODELACIÓN EN EL TRIBUNALE DE CASACIÓN, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y CONTRAVENCIONES, LA OFICINA CONTRA EL RETRASO JUDICIAL, UNA OFICINA DEL OIJ Y UN CUARTO DE TELEMÁTICA DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN.

Señores

Departamento de Proveeduría
Poder Judicial

Calidades del oferente

Mayor, soltero, ingeniero civil de profesión, vecino de la Uruca frente al costado norte de la estación gasolinera Delta, cédula 1-1290-0011, carné de agremiado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica IC-21692; teléfono 22221709, fax 2256-5067, 88199635; correo gerencia@icc.cr.

Notificaciones

Código postal: 2-1150 La Uruca San José
Domicilio: frente al costado norte de la estación Delta en la Uruca. Casa esquinera verjas color verde y paredes color beige. Teléfonos: 8819 9635, 8319 9050, 2256 5067, fax 22565067
Correo electrónico: info@icc.cr, gerencia@icc.cr, rfallasu@gmail.com

Con base en el cartel de especificaciones, se hace propuesta formal para la ejecución de las actividades de la presente contratación. El monto total por realizar las obras estipuladas en dichos documentos es por el total de: **₡ 24,651,069.98 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y un mil sesenta y nueve colones con noventa y ocho céntimos)** precio ciertos y definitivo, Según desglose de oferta.

Personal

El personal que laborará en dichos trabajos cuenta con la experiencia y capacidad específica según sea necesario y solicitada para la contratación en referencia

Vigencia de la oferta

La indicada en el cartel.

Lugar de Entrega

La indicada en el cartel.

Desglose de presupuestos

A continuación desglose de presupuestos:

2016CI -000099 VO ELACI EL TRIBUNALE E CASACI , JUZGADO E PENSIONES ALIMENTARIAS Y CONTRAVENCIONES, LA OFICINA CONTRA EL RETRASO JUDICIAL, UNA OFICINA DEL DIRECTOR TELEMÁTICA DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN

TOTAL	₡24,651,069.48	100.0%
MATERIALES Y EQUIPO	₡11,723,825.81	47.6%
MANO DE OBRA	₡8,081,006.74	32.8%
TRANSPORTES	₡392,858.92	1.6%
ADMINISTRACIÓN	₡882,647.54	3.6%
UTILIDAD	₡3,053,237.50	12.4%
IMPREVISTOS	₡517,492.97	2.1%
TOTAL	₡24,651,069.48	

PRESUPUESTO

CANTIDAD	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	SUBTOTAL
		DEMOLICIONES		**₡ 460,592.47**
32.47	METROS	Demolicion pared liviana	₡ 7,852.95	₡ 254,985.14
2.80	METROS	Demolición de pared de concreto	₡ 30,395.57	₡ 85,107.61
8.00	UNIDAD	Puertas a desinstalar	₡ 7,222.20	₡ 57,777.64
2.00	UNIDAD	Mobiliario a desinstalar	₡ 31,361.04	₡ 62,722.09
		PAREDES, CIELOS Y PUERTAS		**₡14,147,277.03**
27.95	METROS	Pared tipo 1, h=2.6	₡ 120,888.36	₡ 3,378,829.77
13.76	UNIDAD	Pared tipo 2, h=2.6	₡ 171,101.23	₡ 2,354,352.89
5.27	UNIDAD	Pared tipo 3, h=2.6	₡ 136,865.48	₡ 721,281.08
3.20	UNIDAD	Pared tipo 4 - aluminio y vidrio	₡ 202,700.14	₡ 648,640.44
450.97	M2	Pintura de paredes existentes	₡ 5,183.85	₡ 2,337,759.08
328.66	M2	Pintura de cielo raso	₡5,183.85	₡1,703,728.56
6.00	UNIDAD	Puerta tipo A - Manija	₡281,911.00	₡1,691,466.00
1.00	UNIDAD	Puerta tipo8 DOBLE	₡478,023.00	₡478,023.00
3.00	UNIDAD	Puerta a reubicar	₡59,251.05	₡177,753.14
1.00	UNIDAD	Puerta Aluminio / Vidrio	₡444,009.83	₡444,009.83
1.00	UNIDAD	Ventana Aluminio / Vidrio	₡ 211,433.25	₡ 211,433.25
		MOBILIARIO		**₡ 784,448.00**
1.00	UNIDAD	Mueble atención personalizada	₡ 784,448.00	₡ 784,448.00
		SISTEMA ELÉCTRICO		**₡ 9,258,752.49**
24.00	UNIDAD	Reubicación de lámparas	₡ 51,246.93	₡ 1,229,926.27
21.00	UNIDAD	Instalación Lámpara 503	₡ 266,164.90	₡ 5,589,462.86
51.00	UNIDAD	Tomacorriente doble polarizado	₡ 38,324.43	₡ 1,954,545.98
1.00	UNIDAD	Centro de Carga 42 espacios	₡ 484,817.39	₡ 484,817.39
		TOTAL EN EL PROYECTO		**₡24,651,069.98**

Facturación y forma de pago

La indicada en el cartel. Las cuentas para un eventual pago en caso de resultar adjudicatario serian 200-01-078-024552-2 o 15107820010245525 del B N C R a nombre de José Ricardo Fallas Villa cédula 112900011.

Garantía de Cumplimiento

En caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar la Garantía de Cumplimiento según cartel.

Plazo de entrega

El plazo de entrega de la obra terminada es de 30 días hábiles, el cual inicia su contabilización una vez recibido el pedido, ya sea de manera física o por fax, correo electrónico, lo que ocurra primero

Garantía de los trabajos

La indicada en el cartel.

Declaraciones juradas

Yo José Ricardo Fallas Villa portador de la cédula de identidad número 1 1290 0011, advertido de las penas con que castiga el falso testimonio establecidas en los artículos 359 y 360 del Código Penal, declaro bajo la fe de juramento que:

a. **Cada una de las cartas presentadas en copia para la presente contratación son copia fiel de la original.**
b. Me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
c. No estoy afectado por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
d. No me encuentro inhabilitado para contratar con el sector público.
e. No me encuentro afecto por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
f. Cuento con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
g. No estoy inhabilitado para contratar con la Administración, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa y no he recibido sanciones administrativas por incumplimientos en la ejecución de contratos con la administración pública.
h. No me encuentro en estado de insolvencia o quiebra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
i. Me encuentro al día en mis obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social CCSS
j. Me encuentro al día en mis obligaciones con Fodesaf.
k. Acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Horario de trabajo

El indicado en el cartel y especificaciones.

Pólizas y Garantías Sociales

Nos comprometemos a tomar todas las precauciones necesarias para la seguridad de empleados en el trabajo. Cumpliendo con las leyes y reglamentos de seguridad y previsión sociales, y con los códigos de edificación aplicables, con el fin de evitar accidentes o daños a las personas que se encuentran en el local donde se efectúan las construcciones o cerca del mismo y a tomar las pólizas indicadas para la presente contratación, y demás garantías sociales de Ley, liberando de cualquier responsabilidad obrero patronal al poder Judicial, asumiendo todas las obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes con respecto a mis trabajadores.

Reajuste de precios

Según cartel y especificaciones

Aceptación de las condiciones de la licitación

Se conoce y acepta todo y cada uno de los extremos, condiciones y estipulaciones contenidas en el presente cartel, planos, especificaciones y demás documentos elaborados y relacionados para la contratación en referencia y me comprometo a ajustarme a las especificaciones, a las observaciones que haga la administración y a aplicar las mejores prácticas de gestión ambiental, conforme a lo establecido en las regulaciones ambientales vigentes en el país y con el Código de Buenas Prácticas Ambientales.

Agradeciendo la atención a la presente oferta, me despido

José Ricardo Fallas Villalobos
1 1290 0011

SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES AG, LTDA.

TELEFAX.: (506) 24 51 01 87 / (506) 24 50 08 23.

DE LA ESCUELA 1 KM AL NORTE Y 400 MTS AL OESTE, SAN JUAN DE NARANJO, ALAJUELA.

Cedula Jurídica: 3-102-236169

gv@constructoraag.com

San José de Costa Rica, 27 de octubre 2014

A quien corresponda

Estimado Señor(a)

Por medio de la presente quien suscribe Geiner Vargas Rojas, en mi carácter de director general y representante legal de Sistemas y Construcciones AG Limitada, hago constar que el ingeniero José Ricardo Fallas Ulloa portador de la cédula 1 11290 0011 y del carné del CFIA IC – 21692, sostuvo una relación laboral con la empresa que represento, se desempeñó como ingeniero residente en el proyecto "Licitación Precalificada N° 2013P-13008-UL Remodelación y acondicionamiento del Edificio Morado del Complejo INS Salud, La Uruca" por un valor de ¢ 414,723,511.03 CRC y un área de 954m2, a octubre del 2014.

El proyecto en mención incluyó las siguientes actividades:

- Demoliciones y Trabajos preliminares
- Concreto armado (Bóveda para tesorería, vigas, columnas y fundaciones)
- Paredes de mampostería
- Paredes livianas Gypsum y Panelex
- Estructura de techo en hierro negro
- Cubierta techo en lámina compuesta
- Precinta de aluminio compuesto
- Instalación de piso vinílico y cerámico
- Enchape de paredes
- Cielos suspendidos y densglass
- Instalación de puertas y bisagras de madera, aluminio y/o Panelex
- Instalación de Vidrios y celosías
- Muebles, particiones y accesorios sanitarios
- Mobiliario
- Empastado y pintura
- Instalación sanitaria y potable
- Tubería pluvial hasta 12" diámetro
- Canalización subterránea y alimentación eléctrica
- Instalación de circuitos Tomacorrientes e iluminación
- Sistema de datos
- Sistema de alarma contra robo y control de acceso
- Sistema de CCTV
- Sistema de TV
- Sistema de sonido
- Sistema de detención y supresión de incendios
- Instalación UPS de 10 y 15kva
- Aire acondicionado y ductos de ventilación

En atención a lo anterior, manifiesto que el señor José Ricardo Fallas Ulloa se condujo con seriedad, responsabilidad y honradez a lo largo del ejercicio de sus labores. Es por ello que me permito emitir con agrado esta carta de recomendación en favor del mismo el 27 de octubre del 2014.

Su atento servidor,

Geiner Vargas Rojas

Apoderado Generalísimo

SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES AG, LTDA.

TELEFAX.: (506) 24 51 01 87 / (506) 24 50 08 23.

DE LA ESCUELA 1 KM AL NORTE Y 400 MTS AL OESTE, SAN JUAN DE NARANJO, ALAJUELA.

Cedula Jurídica: 3-102-236169

gv@constructoraag.com

San José de Costa Rica, 27 de octubre 2014

A quien corresponda

Estimado Señor(a)

Por medio de la presente quien suscribe Geiner Vargas Rojas, en mi carácter de director general y representante legal de Sistemas y Construcciones AG Limitada, hago constar que el ingeniero José Ricardo Fallas Ulloa portador de la cédula 1 11290 0011 y del carné del CFIA IC – 21692, sostuvo una relación laboral con la empresa que represento, se desempeñó como inspector en el proyecto "Remodelación y Ampliación de la Sala de Espera de Acompañantes en el Complejo INS Salud" por un valor de ¢281.828.015.80 CRC y un área de 628m2, a setiembre del 2014.

El proyecto en mención incluyó las siguientes actividades:

- Demoliciones y Trabajos preliminares
- Concreto armado (gradas, contrapiso, vigas, columnas y fundaciones)
- Paredes de mampostería y muros de retención
- Paredes livianas Gypsum
- Estructura de techo en hierro negro
- Entrepiso de concreto con soporte de vigas de alma llena
- Cubierta techo en lámina compuesta y otro en lámina de policarbonato
- Precinta de aluminio compuesto
- Instalación de piso vinílico y cerámico
- Enchape de paredes
- Cielos suspendidos y densglass
- Instalación de puertas y bisagras de madera, aluminio.
- Instalación de Vidrios y celosías
- Muebles, particiones y accesorios sanitarios
- Mobiliario
- Empastado y pintura
- Instalación sanitaria y potable
- Tubería pluvial hasta 4" diámetro
- Canalización subterránea y alimentación eléctrica
- Tomacorrientes e iluminación
- Sistema de datos
- Sistema de alarma contra robo
- Sistema de CCTV
- Sistema de TV
- Sistema de sonido
- Detención y supresión de incendios
- Instalación UPS
- Área de juegos y zonas verdes con césped sintético

En atención a lo anterior, manifiesto que el señor José Ricardo Fallas Ulloa se condujo con seriedad, responsabilidad y honradez a lo largo del ejercicio de sus labores. Es por ello que me permito emitir con agrado esta carta de recomendación en favor del mismo el 27 de octubre del 2014.

Su atento servidor,

Geiner Vargas Rojas

Apoderado Generalísimo

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS
Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

N° 2016-001971-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

FALLAS ULLOA JOSE RICARDO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 24 junio de 2010, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01-1290-0011. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis.----------

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-21692

Granadilla, Curridabat, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el primero de marzo de dos mil dieciseis.** Se extiende a solicitud de: JOSE RICARDO FALLAS ULLOA.

ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.*----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.----------
La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.----------
----------**ÚLTIMA LINEA**----------

Tel. (506) 2202-3900
Fax: (506) 2202-3917

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO

Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

26-abril-2016

21:14:15

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 01129000011 no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el: 26/04/2016 0:00:00
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

Lista de Sucursales Ayuda

Consulta Morosidad Patronal

Dirección de Cobros
Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

eporte de Patronos más morosos | Portal Dirección de Cobros

squeda de Patrono por Identificación

o Identificación CEDULA DE IDENTIDAD EN REGISTRO CIVIL Número Identificación 112900011

Buscar

PATRONO / TI / AV AL DIA

)MBRE	**FALLAS ULLOA JOSE RICARDO**
IGAR DE PAGO	**OFI. CENTRALES**
TUACIÓN	

Consulta realizada a la fecha: 26/04/2016

Imprimir Documento

El servicio de Impresión de Documentos se ofrece únicamente a empresas del sector Público.

ra conocer si tiene deudas pendientes con Asignaciones Familiares o IMAS ingresar a:

FODESAF

Instituto Nacional de Aprendizaje

Consulta Morosidad Patronal

Realizado por la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos (S.F.A).Este sitio requiere navegadores versión 7 ó superiores y está diseñado para monitores con una resolución de 800 x 600.

Última actualización 20/02/2013. v 2.7.0.

Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa
Teléfono: (506) 2549-1400 ext. 100
siec@meic.go.cr

DIGEPYME-CER-1116-16

Marietta Arias Ramírez
Departamento Registro y Certificaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

Que la empresa con el nombre de **JOSE RICARDO FALLAS ULLOA,** cédula número **112900011**, clasifica como **Micro** empresa del sector **Servicios,** dedicada a **Construcción y remodelaciones en general, consultoría en ingeniería.**, CIIU: **711**. La empresa está registrada en el SIEC con el número Id: **37233** ////////////

Dada en la ciudad de San José, a las once horas, del 22 de febrero del 2016, a solicitud de José Ricardo Fallas Ulloa, Representante legal de la empresa.

Esta certificación es válida desde su fecha de emisión hasta el 18 de febrero del 2017. La validez de esa fecha está sujeta a que no existan nuevas modificaciones realizadas por la empresa.

Para obtener los beneficios derivados de la ley 8262, los empresarios deberán presentar ante las instituciones correspondientes su comprobante de estar al día con las obligaciones exigidas por otras leyes al momento de hacer la gestión respectiva.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
DIGEPYME
Costa Rica

Cédula de identidad

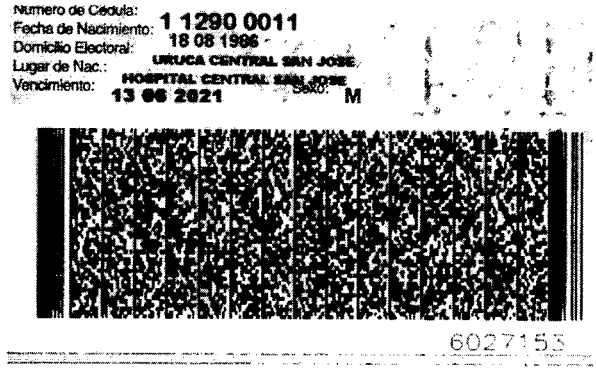

Ingeniería, Consultoría y Construcción
José Ricardo Fallas Ulloa
Ced:0112900011
Uruca - San Jose, C.R

FACTURA CONTADO
Por Servicios Profesionales

Nº 000006

DIA	MES	AÑO
17	06	2014

SEÑOR: Sistemas y Construcciones A.G. LTDA

DIRECCIÓN: Naranjo

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingeniero residente en Proyecto del [illegible] del [illegible] de mayo al 7 de [illegible]	$1.000.000
TOTAL	$1.000.000

Autorizado mediante Oficio N 01-0000-97 del 26-09-97 de la D.G.T.D Original Cliente Copia Contabilidad.

Ingeniería, Consultoría y Construcción
José Ricardo Fallas Ulloa
Ced:0112900011
Uruca - San Jose, C.R

FACTURA CONTADO
Por Servicios Profesionales

Nº 000007

DIA	MES	AÑO
21	07	2014

SEÑOR: Sistemas y Construcciones A&A LTDA

DIRECCIÓN: Alajuela

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingeniero residente en [illegible]	[illegible]
TOTAL	1 000 000.00

Autorizado mediante Oficio N 01-0000-97 del 26-09-97 de la D.G.T.D Original Cliente Copia Contabilidad.

Ingeniería, Consultoría y Construcción
José Ricardo Fallas Ulloa
Ced:0112900011
Uruca - San Jose, C.R

FACTURA CONTADO
Por Servicios Profesionales

Nº 000008

DIA	MES	AÑO
19	Agosto	2014

SEÑOR: Sistemas y Construcciones AG LTDA

DIRECCIÓN: Abanjo

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingeniero Residente en proyecto del TNS del 8 de julio al 7 de agosto	$1,000,000
Un millón de colones netos	TOTAL $1,000,000

Autorizado mediante Oficio N 01-0000-97 del 26-09-97 de la D.G.T.D Original Cliente Copia Contabilidad.

Ingeniería, Consultoría y Construcción
José Ricardo Fallas Ulloa
Ced:0112900011
Uruca - San Jose, C.R

FACTURA CONTADO
Por Servicios Profesionales

Nº 000009

DIA	MES	AÑO
10	09	14

SEÑOR: Sistemas y Construcciones A6 LTDA

DIRECCIÓN: Naranjo

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingeniero residente en proyecto [illegible] del 8 de Agosto al 7 de setiembre 2014	$1.000.000
Un millón de colones	TOTAL $1.000.000

Autorizado mediante Oficio N 01-0000-97 del 26-09-97 de la D.G.T.D Original Cliente Copia Contabilidad.

Ingeniería, Consultoría y Construcción
José Ricardo Fallas Ulloa
Ced:0112900011
Uruca - San Jose, C.R

FACTURA CONTADO
Por Servicios Profesionales

Nº 000010

DIA	MES	AÑO
03	Octubre	2011

SEÑOR: [illegible] LTDA

DIRECCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN	VALOR
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	[illegible]
Un millón de colones netos	TOTAL ₡1.000.000.00

Autorizado mediante Oficio N 01-0000-97 del 26-09-97 de la D.G.T.D Original Cliente Copia Contabilidad.

Ingeniería, Consultoría y Construcción
José Ricardo Fallas Ulloa
Ced:0112900011
Uruca - San Jose, C.R

FACTURA CONTADO
Por Servicios Profesionales

Nº 000011

DIA	MES	AÑO
16	10	14

SEÑOR: Sistemas Y Construcciones A.G. LTDA

DIRECCIÓN: San Juan De Naranjo

DESCRIPCIÓN	VALOR	
Ingeniero Residente en Edificio Mamaya en [illegible] Sacos en la Uruca del 8 de octubre al 16 de octubre	[illegible]	
Trescientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y tres colones con 00/100		
TOTAL	$346,153.00	

Autorizado mediante Oficio N 01-0000-97 del 26-09-97 de la D.G.T.D Original Cliente Copia Contabilidad.